

11/04/2024
ACTA NRO. 1032
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - REINOSO, Celina - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. Sandra Vanesa Pujol.-----

Siendo las 09:36 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Gustavo Alberto Semino a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 11/04/2024:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1029 SESIÓN ORDINARIA 04/03/2024

(Se aprueba sin observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:

1) - Expte. Nro. 6971: Documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Capitán Sarmiento - Ejercicio 2023.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Voy a pedir el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para ver y desmenuzar esta rendición de cuentas y pedir que en esa reunión de comisión estén presentes tanto la Sra. Regina Aldazabal, que es la contadora, como Rodrigo Salamero de ingresos, para obviamente evacuar las dudas y responder las preguntas que tengamos. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Semino, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6972: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Unión por la Patria, autorizando al D. E. Municipal a la construcción de un monolito en conmemoración de los 35 años del Encuentro Artesanal Cahuané, a construirse en intersección de las Avdas. de Circunvalación y Rivadavia, previa convocatoria a concurso de proyectos.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: Nuestro objetivo es hacer un monumento en la rotonda que se va a construir en Avda. de Circunvalación y Avda. Rivadavia. La intención es salvaguardar el patrimonio y material, y todo lo que se refiere al Cahuané, que es un encuentro que ya va a cumplir 35 años y ha sido transversal a todos los gobiernos; ha comenzado con un gobierno radical, pasó por gobiernos peronistas, por todo tipo de gobiernos; entonces queremos conmemorar eso, llamar a toda la gente que ha sido partícipe en todos estos años del Cahuané. Proponer hacer a través del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires un llamado a concurso, que se haga a través de la coordinación de cultura del Municipio, que se llame a un concurso para así después poder construir y hacer en ese lugar el monumento. Voy a pedir el pase a comisión para que se trate por el Concejo en pleno y podamos seguir discutiéndolo. Gracias.-

Conc. KEATING: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar apoyar el tratamiento en el Concejo en pleno en comisión.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para su tratamiento por el Concejo en Pleno en comisión).-----

3) - Expte. Nro. 6973: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Unión por la Patria, por el que se implementa una campaña dirigida a los/las adolescentes sobre los riesgos del juego con apuestas online, que contempla la prevención y tratamiento de la ludopatía, con promoción de actividades alternativas saludables.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: En este caso vamos a pedir el pase a la Comisión de Salud para

/////

trabajarlo, es un tema que realmente nos preocupa muchísimo. Queremos llamar a todos los sectores involucrados para que participen de esto, y por supuesto nos ponemos a disposición para la creación de videos y piezas audiovisuales; además convocar a la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires para dar las charlas en los colegios o donde se requiera. Gracias.-
(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y la Mujer).-----

4) - Expte. Nro. 6974: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal informe a este H.C.D. qué medidas se están implementando para la prevención, control y vigilancia de la enfermedad Dengue, y en consonancia con el “Plan Estratégico Integral Dengue” elaborado por el Ministerio de Salud Provincial.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Este pedido tiene que ver con lo que está sucediendo en la Argentina, principalmente en la ciudad de Capitán Sarmiento. Particularmente como periodista he recibido en varias oportunidades información de la ciudadanía sobre casos de dengue en la ciudad de Capitán Sarmiento, y además también muchas personas con síntomas. Lo que no he visto es que el gobierno haya brindado esa información, creemos que no la tiene o que hay casos particulares -en realidad privados- que no llegan seguramente al hospital y no tendrán seguramente esa información, pero lo real es que está sucediendo. Por eso le pedimos al D. Ejecutivo que se ponga en línea con el Plan Estratégico Integral del Dengue que es un plan de la provincia de Buenos Aires. También vemos que en la página oficial de la municipalidad -y no lo vemos en todos los medios- una campaña masiva al respecto del dengue o de este virus que se contagia a través de este mosquito; entonces lo que necesitamos es que el municipio le ponga un poco más de énfasis para esta información y a este tema. Por otra parte, le pedimos al D. Ejecutivo que ejecute un plan de fumigación y control sobre los terrenos, pastizales y agua estancada. Casualmente hoy en la mañana me llegó un mensaje; un audio de un vecino de la calle Fosatti, hay un zanjón que cruza la calle 12 de octubre en donde hay agua estancada, y según esa vecina hace rato que no se ocupan de ese lugar. Entonces digo, eso genera este tipo de preocupaciones en la sociedad, sobre todo cuando hay casos de muerte. Más de 170 casos de personas fallecidas por el dengue y más de 200.000 en todo el país, entonces nos parece a nosotros como bloque que es imperioso que el D. Ejecutivo despierte en este sentido. Queremos pedirle al D. Ejecutivo que por favor refuerce la campaña o se alinee con el plan estratégico integral del dengue, así que le solicitamos que por favor haga algo al respecto. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Comparto lo primero que dijo el concejal Casa, es verdad, el dengue es un tema que nos tiene preocupada a toda la población, la verdad es que los casos avanzan, pero nosotros no vamos a acompañar este proyecto de comunicación ya que pedimos la información a quien corresponde. Hoy en Capitán Sarmiento solamente hay 4 casos de dengue confirmados y 4 a confirmar, ya se le hicieron los estudios y están esperando los resultados. Medidas preventivas creo que se están haciendo, todos han podido ver por las redes sociales que se está fumigando, no es que el municipio no lo haga; si bien se tiene que seguir trabajando, pero se está trabajando en esto. Por ahí estaría bueno preguntarles al concejal Casa como a la concejal Ferrá si podrían averiguar qué hizo la Provincia o qué es lo que la Provincia mandó a Capitán Sarmiento, ya que es algo que nos preocupa a todos. Estaría bueno saber eso y qué medidas está tomando la Provincia con respecto al dengue o qué medidas acercó al municipio de Capitán Sarmiento para colaborar. Así que bueno, no más que eso, esa es la información que tenemos al día de hoy. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Voy a responder yo a esta pregunta. El personal de salud comunitaria de la provincia de Buenos Aires está en contacto con el doctor Trobbiani, con quien se han hecho algunas actividades en forma conjunta; de hecho el día de ayer el doctor ha tomado contacto por un nuevo caso en Capitán Sarmiento. Y cada vez que hay un caso las chicas de salud comunitaria -que son enfermeras y no enfermeras- realizan un trabajo donde van casa por casa haciendo todo el trabajo de prevención. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: También recuerdo que esta no es la primera fumigación que se hace en el municipio, sino que se viene haciendo desde el mes de diciembre. Si mal no recuerdo, se está trabajando primero en intimar a los privados, por lo que no sólo en los lugares públicos se encuentran cortando el pasto, -de hecho estamos escuchando acá cómo se está

cortando el pasto- y están tratando de llegar a todos lados; sino también que se está intimando a los vecinos que tienen predios que no están realizando la limpieza que deben realizar, intimándolos ya desde hace más de un mes para que cumplan con la limpieza de los terrenos. Y por lo que manifiesta la concejal Ferrá, indudablemente el hospital entonces está tomando cuenta lo del plan integral del dengue que se solicita acá, o sea que está interviniendo el hospital en este sentido. Gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidenta: No negamos que algo se está haciendo, entendemos que es poco para la seriedad del caso y para lo que está ocurriendo en el país. Y esto no tiene que ver con política o si hacen o no hacen, el tema es que hay un problema grave y que desde el municipio estamos viendo que no hay información a la sociedad. Entiendo que por ahí quizás a muchos no les interese la información sobre el dengue, pero me parece que como institución el D. Ejecutivo debe informar. Y he estado viendo las páginas, he estado viendo los otros medios y no hay ni siquiera una información de prevención. No negamos que el municipio ha fumigado, sí, creemos que necesitamos que fumiguen más y además también poner énfasis en lo que decía la Concejala Bermúdez Toucoulet, ya que hay un problema y que hay muchos vecinos que tienen terrenos. Algunos dueños aparecen, pero otros no aparecen y tienen el pasto largo; puntualmente la semana pasada una persona me trae el reclamo que tiene que ver con un terreno que está con mucho pasto en la calle Antártida Argentina, y nos advirtió hace un mes atrás denunciando aquí en el municipio sobre un lugar donde si no cortaban el pasto, podrían haber bichos. Ahora y la semana pasada nos mandaba una imagen donde ya tienen las víboras en la puerta de la casa, esto es real. Entiendo que el municipio hizo algo, pero hace un mes y medio atrás este pasto no se cortó y el pastizal ya tapa la casa lindera. Entiendo que debe ser muy difícil desde el municipio, pero me parece que le tenemos que dar seriedad al caso y no tenemos que tener excusas al respecto, tenemos que ir con todo el peso del municipio a hablar con las personas, con los dueños de estos terrenos, porque no podemos lamentar a una víctima o que al menos suceda algún tipo de cosa grave. Desde ya pedimos, como ya había dicho recién anteriormente, que por favor se haga una campaña masiva. Ahora estamos ya en un momento con más frío, así que ojalá baje la densidad de este mosquito y tengamos un poquito de suerte. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: CORRO - FERRA – KEATING – LEMOS – REINOSO - SANCHEZ – SEMINO – VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

5) - Expte. Nro. 6975: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Unión por la Patria, por el que se dispone un espacio para personas con discapacidad y /o movilidad reducida en estacionamiento a 45° ubicados en Avda. Bmé. Mitre intersección Bandera Bonaerense, Avda. Mitre y Juan M. de Rosas, y en calle Centenario entre calles Vte. López y Planes y España.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: En este proyecto solicitamos el estacionamiento acá enfrente, en la calle Centenario Vicente López, dado que dada la cercanía de las oficinas de Ioma, Pami y todas las oficinas que tenemos en el Centro Cívico -donde a veces a las personas que tienen movilidad reducida se les dificulta bastante el estacionamiento- como así también es necesario en la zona donde se realizan todos los eventos de nuestro municipio en el centro de nuestra ciudad, en Avda. Juan Manuel de Rosas y Mitre, al lado del Museo de la Estación y en la calle Bandera Bonaerense donde se ha hecho la nueva obra. Pido el tratamiento sobre tablas y su aprobación. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto, y también quiero agradecer al vecino Oscar Ferrá por haber manifestado esta inquietud de la falta de estacionamiento que no se previó para personas con discapacidad cerca de los lugares de los galpones donde se hacen los eventos, como el Cahuané u otros. Agradecerle principalmente al vecino y siempre refrescar que están abiertas las puertas del Concejo para cualquiera que quiera manifestar alguna inquietud de este tipo. Nuestro bloque va a acompañar el tratamiento sobre tablas y el proyecto presentado. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad la Ordenanza con el siguiente texto: Art. 1: Incorpóranse en el inciso c) del Artículo 24 de la Ordenanza Nro. 2816/2022 los apartados 13 y 14, los que deberán decir: “13.

Dispónese un espacio para personas con discapacidad y/o movilidad reducida en el estacionamiento a 45° ubicado en Avda. Bartolomé Mitre intersección calle Bandera Bonaerense, y en Avda. Bartolomé Mitre intersección Avda. Juan Manuel de Rosas.- 14. Dispónese un espacio para personas con discapacidad y/ o movilidad reducida en el estacionamiento a 45° ubicado en calle Centenario entre calles Vicente López y Planes y España.- Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, realice la señalización y demarcación necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 de la presente.- Art. 3: De forma.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 2922/2024).-----

6) - Expte. Nro. 6976: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por el Cambio, cuyo texto es: Art. 1: Prohíbese la salida hacia Av. Circunvalación de todos los lotes que tengan frente con la misma, con excepción de los lotes: Circunscripción 13 Sección C, Manzana 46B, Parcela 2, Partida 121-8358. Circunscripción 13 Sección C, Manzana 46B, Parcela 1 Partida 121-8357. Circunscripción 13, Sección C, Manzana 47D, Parcela 2, Partida 121-8376. Circunscripción 13, Sección C, Manzana 47D, Parcela 1, Partida 121-8375. Circunscripción 13, Sección C, Manzana 47 B, Parcela 1 Partida 121-8369. Circunscripción 13, Sección C, Manzana 48 D, Parcela 1, Partida 121-8387.- Art. 2: La recolección de residuos de todos los lotes del Barrio El Tropezón cuyo frente dé a la Avenida de Circunvalación, sin ningún tipo de excepción, se hará por las calles internas.- Art. 3: De forma.-

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: En este proyecto de ordenanza en que se propone prohibir la salida de los vehículos en el frente de toda la parte de Avda. de Circunvalación, porque creemos que es muy peligroso, ya que es una ruta donde se transita mucho y salen de los campos camiones, tractores, y la salida de vehículos se tornaría peligrosa. Son cinco lotes que ya estaban en el convenio anterior a esto, esos iban a poder salir porque ya tenían sus planos y parte de la edificación ya hecha. Y otra cosa muy importante es que la recolección de residuos se va a hacer por las calles internas, que son María Azucena O'Connor y Edgar Difulvio. Solicito se apruebe y el acompañamiento de los demás concejales. Gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidenta: Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza y también vamos a exigir al Gobierno que antes de poner este proyecto en marcha pongan la cartelera necesaria, ya que en esa avenida hay mucho tránsito. La idea del proyecto está muy buena, es justamente por eso, andan a mucha velocidad, y es un riesgo para la vida. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2923/2024).-----

Siendo las 10:00 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Pablo Raúl Casa a arriar la bandera del recinto.-----